ACTA CONSTITUTIVA DEL CÓMITE MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

En el Municipio de Malinalco, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 19 de Abril del año dos mil trece, en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Malinalco, México; presentes los CC. Vidal Pérez Vargas Presidente Municipal Constitucional de Malinalco, México, C. Mauricio Cruz Medran, Director Municipal de Salud, C. Irma González Vázquez, Jefe de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 2 Tenancingo del Instituto de Salud del Estado de México, C. Ma. del Carmen Cedillo Camarena Jefe de la Oficina de Salud Ambiental y Ocupacional de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 2 Tenancingo, C. José Luis Meza Pliego Responsable municipal de la Comisión de Salud, C. Enrique Tacubeño Reynoso , Director Municipal de Gobernación, C. Rodolfo Gama Trejo, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Tenancingo, C. Gaudencio Villafaña Monroy, Jefe de la Oficina de Bienes y Servicios de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 2 Tenancingo, C. Ma. del Carmen Cedillo Camarena Jefe de la Oficina de Servicios e Insumos para la Salud de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 2 Tenancingo, C. Francisco Mendoza Pedroza, Responsable municipal de agua potable, drenaje y alcantarillado, C. José Luis Meza Pliego, Responsable municipal de Rastros, C. Ignacio Facundo Cruz Hernández ,Responsable municipal de mercados, C. Susana Araujo Cueto Responsable municipal de parques, jardines y panteones, C. Ignacio Facundo Cruz Hernández Responsable municipal de limpia, C. Ignacio Facundo Cruz Hernández, Responsable municipal de servicios municipales y el C. Jairo Eladio Poblete Cerón, Responsable municipal de Protección Civil; con fundamento en las atribuciones que le confiere al presidente municipal; la fracción IIdel artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113,122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; quién convoco a los presentes, a ser miembros del **CÓMITE MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**, con el objeto de lograr un mejor desempeño en la protección de la población ocasionada por la exposición a los ámbitos de riesgos sanitarios: Alimentos, insumos para la salud, establecimientos de atención médica, otros productos y servicios de consumo, tabaco y alcohol, emergencias sanitarias, ambientales y laborales.

La autoridad Sanitaria presente, explicó los objetivos que persiguen con la integración del **CÓMITE MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**, y de los beneficios que recibirá el municipio en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios. Aunado a ello, se hizo énfasis sobre las funciones, actividades y responsabilidades de los integrantes.

Los asistentes manifestaron su conformidad y estando de acuerdo, el C. Vidal Pérez Vargas, Presidente Municipal Constitucional de Malinalco, Estado de México, procedió a instalar formalmente el **CÓMITE MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**, tomando la protesta a los integrantes, exhortándolos al eficaz cumplimiento delReglamento del Comité para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mismo que a la letra dice:

INTEGRANTES DEL CÓMITE MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Testigo de Honor

DR. ENRIQUE LÓPEZ LEYVA
COORDINADOR DE REGULACIÓN SANITARÍA

NOMBRE Y FUNCIÓN DENTRO DEL COMITÉ	CARGO	FIRMA
C. Vidal Pérez Vargas. Presidente del Comité	Presidente Municipal Constitucional.	
L.A.E. Mauricio Cruz Medran Presidente suplente	Director Municipal de Salud.	
L.C. Irma González Vázquez Secretario Técnico Titular	Jefe de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.	
Ing. Ma. Del Carmen Cedillo Camarena Secretario Suplente	Jefe de la Oficina de Salud Ambiental y Ocupacional de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.	
M.V.Z. José Luis Meza Pliego Secretario Técnico A	Responsable municipal de la Comisión de Salud.	
Lic.Enrique Tacubeño Reynoso Secretario Técnico B	Director Municipal de Gobernación	
Dr. Rodolfo Gama Trejo Vocal Ejecutivo	Jefe de la Jurisdicción Sanitaria.	
MVZ Gaudencio Villafaña Monroy Vocal Ejecutivo	Jefe de la Oficina de Bienes y Servicios de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.	
Ing. Ma. del Carmen Cedillo Camarena Vocal Ejecutivo	Jefe de la Oficina de Servicios e Insumos para la Salud de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.	
Ing. Francisco Mendoza Pedroza Vocal Ejecutivo	Responsable municipal de agua potable, drenaje y alcantarillado.	
M.V.Z. José Luis Meza Pliego Vocal Ejecutivo	Responsable municipal de rastros.	
C. Ignacio Facundo Cruz Hernández Vocal Ejecutivo	Responsable municipal de mercados.	
C. Susana Araujo Cueto Vocal Ejecutivo	Responsable municipal de parques, jardines y panteones.	
C. Ignacio Facundo Cruz Hernández Vocal Ejecutivo	Responsable municipal de limpia.	

C. Ignacio Facundo Cruz Hernández Vocal Ejecutivo	Responsable municipal de servicios municipales.
Lic.Jairo Eladio Poblete Cerón Vocal Ejecutivo	Responsable municipal de ~~Protección Civil~~.



Lo Juan Jose

* Proteccion civil
* Encargado de comercio (Nery)
* Pilar. (Deste comun)